

# **Cláusulas modelo para un Contrato Didáctico Digital**

Este documento recoge ejemplos de cláusulas que pueden copiarse, adaptarse y utilizarse en un contrato didáctico digital. Están redactadas en un lenguaje claro y práctico, pensadas para integrarse en entornos como Google Docs, Classroom o Moodle. Se recomienda que cada docente o institución las ajuste a su propio contexto.

## **Expectativas de aprendizaje**

El alumnado se compromete a participar de manera activa en las actividades propuestas, entregando sus trabajos dentro de los plazos establecidos. El profesorado, por su parte, se compromete a ofrecer retroalimentación clara y constructiva en un plazo no superior a diez días lectivos tras la entrega.

## **Evaluación y evidencias**

Las calificaciones se basarán en los criterios descritos en este contrato y reflejados en las rúbricas publicadas en la plataforma. Cada tarea entregada quedará registrada en el LMS, incluyendo versiones y comentarios, que servirán como evidencia de autoría y progreso.

## **Uso de inteligencia artificial**

El alumnado podrá emplear herramientas de inteligencia artificial generativa para la elaboración de borradores, esquemas o recopilación de información, siempre que declare en la entrega el grado de utilización de dichas herramientas. El plagio o la omisión deliberada de esta declaración se considerará una falta de honestidad académica.

## **Código de honor**

Se entiende por plagio la reproducción total o parcial de contenidos ajenos sin citarlos adecuadamente. El alumnado se compromete a respetar la autoría intelectual y a mantener la integridad académica en todas sus producciones. El profesorado garantizará un procedimiento transparente y proporcional en caso de detectarse incumplimientos.

## **Privacidad y protección de datos**

Los datos recogidos a través de la plataforma —incluyendo calificaciones, comentarios, participación en foros y versiones de documentos— serán utilizados exclusivamente con fines académicos. Solo tendrán acceso a ellos el profesorado responsable y la dirección del centro. El alumnado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de acuerdo con la normativa vigente (RGPD).

## **Revisión del contrato**

El presente contrato podrá revisarse en común tras la primera evaluación parcial, con el objetivo de ajustarlo a las necesidades reales del grupo. Cualquier modificación quedará registrada en el documento compartido y será válida únicamente si cuenta con la aprobación del profesorado y el consenso del alumnado.